IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Don Ignacio Martín-Borregón García de la Chica, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas (Madrid),

Hace saber: Que en autos de juicio universal de quiebra voluntaria de «Metrología Ibérica, Sociedad Anónima», seguidos en este Jugado con el número 10/00, por providencia de fecha 16 de marzo de 2001, se ha acordado hacer público el nombramiento de Sindicos elegidos en Junta general de acreedores, celebrada el día 11 de enero de 2001, en las personas de don Fernando Soler Rodríguez, don Pedro Francisco Tortosa Mondéjar y don Ricardo Campos Hernando, quienes han aceptado sus cargos, jurando desempeñarlo bien y fielmente, habiendo sido puestos en posesión de su cargo.

Hágase entrega a los Síndicos nombrados de cuanto corresponda a la quebrada y póngase en conocimiento de cuantos acreedores de la misma que no acudieron a la Junta, a través del presente edicto, que podrán impugnar la elección de aquéllos en la forma señalada en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, se expide el presente.

Alcobendas, 16 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.355.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.110/1991, instados por Banco Santander Central Hispano, contra don Ramón Pamies Vicente, doña Teresa Moreno Serna y doña Teresa Serna Martínez, sobre reclamación de 6.324.661 pesetas de principal, más otras 3.000.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 5 de junio de 2001, a las once treinta horas de su mañana, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 3 de julo de 2001, a las once treinta horas de su mañana, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 4 de septiembre de 2001, a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 009 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando el Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda el valor de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Novena.—Los bienes salen a subasta en lotes separados, constituyendo cada valoración un solo lote.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Casa situada en la villa de Albatera, calle del Maestro Salvador Serna, número 11; compuesta de bajo y piso (hoy es un solar). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 715, libro 112 de Albatera, folio 146, finca número 8.835.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Rústica. Secano situado en el término de Albatera, partido de la Dehesa; tiene de cabida 17 áreas 76 centiáreas (1.776 metros cuadrados). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 566, libro 92 de Albatera, folio 29 vuelto, finca número 7.118.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Lote tercero: Rústica. Campo con derecho a riego de lluvias por la boquera de Sánchez y por las tierras contiguas de doña Dolores Cánovas Quinto, tiene de cabida 23 áreas 68 centiáreas (2.368 metros

cuadrados). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 197, libro 33 de Albatera, folio 167, finca número 3.035.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote cuarto: Rústica. Campo situado en el término de Albatera, partido de la Dehesa. Tiene de cabida 23 áreas 68 centiáreas (2.368 metros cuadrados). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 549, libro 89 de Albatera, folio 94, finca número 6.957.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Alicante, 7 de marzo de 2001.—La Magistra-da-Juez.—La Secretaria.—16.295.

ALMERÍA

Edicto

Doña Marcelina María Beltrán Blázquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber: Que en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 4 de abril de 2001, existe un error, donde dice: «tercero», debe decir: «cuarto», quedando el punto tercero redactado de la siguiente manera:

«Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.»

Almería, 6 de abril de 2001.—La Magistra-da-Juez.—La Secretaria.—16.317.

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ávila,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Natividad Reviejo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 28300001531400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda urbana, sita en la carretera de Cebreros, número 9, primero izquierda, bloque B, tipo C, de El Tiemblo (Ávila). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 368, libro 35, folio 63, finca número 3.308, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.980.000 pesetas.

Ávila, 16 de marzo de 2001.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—16.383.

BARCELONA

Edicto

Doña Marta Olivares Suárez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 793/1998-05, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Reinklar, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.763.585 pesetas de principal más 2.500.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Porción de terreno que se compone de dos parcelas, de la zona O del plano de la finca, sita en término de Cubelles, procedente de la finca Mas Trader, que en conjunto mide 4.266 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.255, libro 131 de Cubelles, folio 113 y finca número 5.905.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en vía Laietana, 10 bis, de esta ciudad, el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, haciendo constar que si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y la hora señalada, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca descrita sale a pública subasta por su valoración inicial de 11.089.463 pesetas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Segunda.—La información registral sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y por el solo hecho de participar en la subasta el licitador admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudica a su favor.

Cuarta.—Los licitadores deberán identificarse de forma fehaciente.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 30 por 100 del valor de la finca.

Sexta.—Desde este anuncio de la subasta hasta que tenga lugar, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con arreglo a las condiciones señaladas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—16.303.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña María Emilia Salón Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra doña Nuria Puigarnau Baliu y don José María Jiménez Castilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0826/0000/18/0227/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la planta quinta o ático, puerta primera, del edificio sito en Cerdanyola del Vallés, con entrada por la calle Virgen del Pilar, número 53; con una superficie útil de 71 metros 5 decímetros cuadrados y una terraza de 1 metro 20 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, doña Eudivigis Ibáñez Miralles; izquierda, vivienda puerta tercera de la misma planta, y por el fondo, con las viviendas calle Escuelas, mediante el vuelo de la terraza de la planta primera. Coeficiente: 2,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 579, libro 246 de Cerdanyola, folio 53, finca 12.924, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.895.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 19 de marzo de 2001.—La Secretaria, María Emilia Salón Martínez.—16.421.

GANDÍA

Edicto

Por tenerlo acordado en el procedimiento de declaración de fallecimiento número 52/01, seguido en este Juzgado, de don Vicente Tomás Climent, habiéndose marchado en 1960 a Argel; de doña María Tomás Climen, habiéndose marchado a Orán en 1977; de don Salvador Tomás Climent, encontrándose el mismo en paradero desconocido desde 1950, v de don Francisco Tomás Climent, encontrándose el mismo en paradero desconocido desde 1938, en que participó en la Guerra Civil Española, teniendo todos ellos su último domicilio conocido en la ciudad de Oliva (Valencia), en la calle Sebastián, número 7, no teniendo noticias de los mismos desde dichas fechas, en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la L.E.Cv., la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Gandía, a 27 de febrero de 2001.—El Juez.—16.906. 1.ª 18-4-2001

GETXO

Edicto

Doña María Teresa Ribera Iglesias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Herrera Pedraza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose